

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2065** *IMPUBLI, S.A.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 319, 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital se hace publico que la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil Impubli, S.A., celebrada en fecha de 4 de febrero de 2013, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cifra de 82.781,74 euros con la finalidad de restituir aportaciones a los socios, procediéndose a la amortización de 13.774 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, las números 57.119 a 70.892, inclusive. La cifra total por la que han sido restituidos los accionistas afectados asciende a la suma de 546.552,32 euros. Como consecuencia de la reducción el capital de la compañía queda en la suma de 1.797.897,51 euros. La ejecución del acuerdo será inmediata de no existir oposición y transcurrido el plazo para la misma.

Barcelona, 11 de marzo de 2013.- Don Carlos Miralta Gonçalves de Faria y don José Enrique Azorín Merseguer, Presidente y Secretario no Consejero, respectivamente, del Consejo de Administración.

ID: A130016023-1